

VII CONVOCATORIA NACIONAL DE PREMIO FUNDACIÓN HEFAME A TESIS DOCTORALES

“ATENCIÓN
FARMACÉUTICA
EN PACIENTES
POLIMEDICADOS”

VII CONVOCATORIA NACIONAL DE PREMIOS FUNDACIÓN HEFAME A TESIS DOCTORALES

Fundación Hefame convoca su VII PREMIO NACIONAL PARA TESIS DOCTORALES, que desarrollen el tema de “ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN PACIENTES POLIMEDICADOS”. Se entiende que la presentación a este premio conlleva la aceptación de las **BASES** que a continuación se describen:

1.- Sobre participantes: Han de haber leído la Tesis Doctoral sobre el tema a concurso entre el 1 de octubre de 2008 y 31 de octubre de 2011.

2.- Sobre el modo y plazo de presentación: Enviar hasta el 31 de julio de 2012 a la Fundación Hefame (Ctra. Santomera- Abanilla 158, 30.140 Santomera, Murcia) la siguiente documentación:

email: fundacion@hefame.es

- Tres ejemplares de la Tesis sometida a concurso y una copia en formato electrónico.

- Fotocopia del DNI o pasaporte, email, domicilio, teléfono.... del autor/a.

- Certificado oficial de la Universidad en que se presentó la Tesis Doctoral, con la fecha de lectura, la calificación obtenida y los premios y distinciones obtenidas por la Tesis.

- Publicaciones nacionales e internacionales derivadas de la Tesis.

3.- Sobre Premio: El autor/a titular de la Tesis Ganadora recibirá un premio que ascenderá a 3.000 euros acompañado de un diploma acreditado por Fundación Hefame. El jurado puede valorar la posibilidad de otorgar accésit sin dotación económica, mediante el envío al ganador/a de un certificado acreditado por Fundación Hefame.

4.- Sobre criterios y fallo del jurado: La comisión evaluadora estará compuesta por el Vicerrector de Investigación de la Universidad de Murcia, por un miembro de la Cátedra en Atención Farmacéutica de la Universidad de Granada, por los Presidentes o representantes designados por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia, por la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia y por Fundación Hefame. Su fallo se comunicará a la persona ganadora directamente en un periodo posterior a diez días de la decisión tomada por la comisión anteriormente detallada. En el caso de que se designe accésit sin dotación económica se comunicará al interesado/a en un periodo no superior a 15 días después de la evaluación llevada a cabo por el jurado mencionado. El fallo del jurado se detallará en el portal web (www.hefame.es), en la parte general (A) con un enlace directo entrando en Nuestra FUNDACION-PREMIO TESIS DOCTORALES. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables.

Fundación Hefame. www.hefame.es

T: 968277566. email: fundacion@hefame.es